

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.518/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 de las presentes obra Nota N° 431/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de las Conferencias denominadas “¿Qué se estudia en la carrera de Letras?”. La Literatura, el arte y las representaciones sociales a lo largo de la historia”, a llevarse a cabo entre el 26 de octubre de 2009 al 20 de noviembre de 2010;

QUE la responsable de tal actividad es la Prof. Mónica Beatriz MUSCI;

QUE participan como integrantes del proyecto Alicia ATIENZA, Patricia ZAPATA, Gabriela LUQUE, Marcela ARPES, Ana TABARES, Alejandra CONSTANTINI, Paulina SALEMI y Romina SALCEDO;

QUE los objetivos de esta actividad son transferir a través de actividades de extensión los conocimientos generados en la universidad, tanto en el área de los estudios grecolatinos que constituyen un eje central del desarrollo de la cultura occidental como en las áreas de la Literatura Latinoamericana y de Vanguardia, generar una instancia de articulación entre la universidad y la comunidad en sentido amplio y valorar la importancia de la transferencia de las prácticas docentes en una interrelación entre los contenidos de las asignaturas del Plan de estudios del Profesorado y Licenciatura en Letras y el perfil de formación que se espera de sus egresados;

QUE las mismas están destinadas a docentes y alumnos de las escuelas de enseñanza media o de adultos (EGB 3 y Polimodal) de esta localidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las Conferencias denominadas “Qué se estudia en la carrera de Letras?”. La Literatura, el arte y las representaciones sociales a lo largo de la historia”, a llevarse a cabo entre el 26 de octubre de 2009 al 20 de noviembre de 2010, cuya responsable es la Prof. Mónica Beatriz MUSCI.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que participan de tal actividad como integrantes Alicia ATIENZA, Patricia ZAPATA, Gabriela LUQUE, Marcela ARPES, Ana TABARES, Alejandra CONSTANTINI, Paulina SALEMI y Romina SALCEDO.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº

639



Zubizarra

Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG